

El popular

FRANQUEO
CONCERTADO 14/4

Depósito legal CO.86. - 1961

Año II

Cabra 23 de Febrero de 1966

N.º 2319

Y GIBRALTAR, ¿CUANDO?

La Gran Bretaña ha decidido abandonar su base de Aden, punto clave en otro tiempo para la ruta imperial. Punto clave fue Aden, como lo fueron Malta, Suez, Chipre, Gibraltar. De todas esas bases ya sólo queda bajo régimen de colonia Gibraltar. Precisamente la base más pequeña. Precisamente la base de que Inglaterra se apoderó de modo más inglorioso y menos disculpable ante las reglas éticas internacionales. Lo que empezó siendo en 1704 una «conquista» para el pretendiente austríaco a la corona de España se convirtió en un acto de apropiación por la fuerza para la corona británica en los años siguientes, y se «legalizó» el despojo por el artículo diez del tratado de Utrecht, cuando España—tras una guerra agotadora—se vio sola y abandonada.

No sólo Aden va a ser evacuado por Inglaterra. También va a devolver Londres a Venezuela unas 50.000 millas cuadradas de la Guayana situadas al oeste del río Essequibo. Nos alegra esta devolución por Venezuela y porque así repara Inglaterra una injusticia histórica. No por este gesto va a ser más débil Inglaterra en la zona estratégica del Atlántico Caribe. Vivimos en una época en que las bases materiales de territorios extraños y colonias tienen menos valor que las bases morales de la amistad y de la alianza. Conquistar colaboraciones es hoy más eficaz que

empecinarse en mantener estados de injusticia o de abuso de poder.

Y un estado de injusticia y de abuso de poder es el que Inglaterra mantiene en Gibraltar, contra el consenso de la O. N. U. y de la opinión internacional bien informada. ¿Hasta cuándo? ¿O es que los modos diplomáticos y civilizados con que España trata de recabar amistosamente la devolución de Gibraltar tienen para Inglaterra menos eficacia que los métodos terroristas que la han obligado a soltar Aden? Francamente, parece inconcebible que la inteligencia de la diplomacia británica se obceque, en el problema de Gibraltar, hasta el punto de que no vea que está dejando pasar el momento más propicio para negociar «las fórmulas pacíficas de solución del problema que salven los legítimos intereses en juego», como dijo el Jefe del Estado español el pasado 30 de diciembre. El «status» colonial de Gibraltar «constituye un anacronismo inaceptable y un contrasentido en el mundo de hoy». Y ese contrasentido, lo ha dicho nuestro Jefe del Estado, no estamos dispuestos a tolerarlo pasivamente. España tiene medios—y no aludimos a los empleados en Aden—de que Gibraltar se convierta más y más en carga pesada e inaguantable para la potencia que lo detenta. Estamos dando los pasos para «crear tal grado de prosperidad en aquella comar-

ca, que el hecho diferencial de que un día disfrutó la plaza se cambie totalmente a nuestro lado».

Nos resistimos a creer que los ingleses no se percaten de la nueva coyuntura que les abre la posibilidad de un entendimiento y una intensa cooperación con España, de mucho más valor para ellos que mantenerse en Gibraltar aislados y con la opinión honrada del mundo en contra. La cuestión de Gibraltar es ya la piedra de toque que va a probar si Inglaterra es un país de diplomáticos o ha descendido de rango, para ser un país de obcecados reaccionarios en punto a política internacional.

Aden, sí; Guayana, sí, y Gibraltar, ¿cuándo? He ahí la pregunta que se hacen hoy todos los hombres conscientes del rumbo fatal que llevan los acontecimientos.

(De «Arriba»)

Ya está a la venta
el segundo volumen de

Forma y Color

Las obras maestras del
arte universal

Las más importantes manifestaciones artísticas de todos los tiempos

Miguel Angel

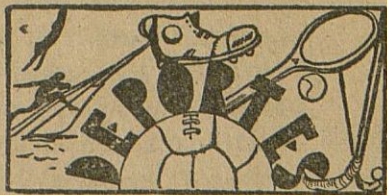
Las tumbas medicas

100 ptas.

Librería MEGIAS

Pida siempre

Cerveza 'El Aguila'



Campeonatos locales deportivos de la Organización Juvenil Española

El pasado día 20, dieron comienzo, dentro de los Campeonatos deportivos de la O. J. E., los encuentros correspondientes a la modalidad deportiva de tenis por parejas. Se celebran estas, por sistema de eliminatoria y cada encuentro consta de 3 sets de 100 puntos.

En esta primera fase participan 16 parejas y en la jornada que comentamos los resultados fueron los siguientes: La pareja formada por Casas Calles y Rosal Ayora venció a la compuesta por Cabello Martín y Vergillos Salamanca por 3 sets a 0. Por igual resultado vencieron:

Gómez Aguilar-Luque Vázquez a Moyano Priego-Pérez Osuna.

Guerola Reig-Conejo del Pino a Liébana Muñoz-Muñoz Arjona.

Ramón Soriguer-M. Casas Calles a González Lama-Pérez Almahano.

Juan L. Soriguer-Arroyo Pérez a Aguilera Ruiz-Luna Arroyo.

Este mismo día, los equipos Infantil y Juvenil de Fútbol del Taller Escuela Sindical, que previamente se habían eliminado con los equipos representativos del Instituto Aguilar y Eslava y los Institutos laborales de Priego y Lucena, se desplazaron a Córdoba, para tomar parte en los encuentros finales de los Campeonatos Nacionales Escolares, en su Fase Provincial.

El equipo Infantil se enfren-

**Reparación de
 MEDIAS**

— Para encargos —

Librería MEGIAS

Juan Ulloa, 15 - Tel. 38

tó en la final con el representante de la Universidad Laboral. El partido resultó muy competido, siendo nuestros muchachos los primeros en meter el balón en las mallas, a los veinticinco minutos del primer tiempo. A los treinta y cinco minutos, la Universidad consigue el empate. Con este resultado se llegaría a los cinco últimos minutos del segundo tiempo, en que el equipo de la Universidad logró marcar dos nuevos tantos. Resultado definitivo 3 a 1.

Destacó por nuestro conjunto Díaz Zabalo.

A continuación se enfrentaron en la Categoría Juvenil, el equipo del Taller Escuela y el del Colegio La Salle. En el primer tiempo en un tiro de suerte marcaron los de La Salle el primer tanto, que iba a demoralizar a nuestros muchachos de tal manera que no encontrarían su ritmo de juego en el resto del partido. En el segundo tiempo marcarían un nuevo tanto, llegándose al final con el resultado de 2 a 0.

Destacó por nuestros colores, Rivas Alonso.

En conclusión, jornada poco favorable a nuestros equipos que a pesar de todo, se clasificaron en Categoría Infantil como Subcampeones Provinciales y en la Categoría Juvenil en tercer puesto.

Como siempre la deportividad y buenas formas fueron la tónica de todos los encuentros.

H. M.

Grupo Escolar Nuestra Señora de la Sierra

Clases de adultos para el Certificado de Estudios Primarios

Se pone en conocimiento de todas las jóvenes que deseen obtener el Certificado de Estudios Primarios que pueden prepararse gratuitamente, asistiendo a las clases que se darán en el Grupo Escolar Nuestra Señora de la Sierra a partir del martes día 15 del corriente.

El horario de estas clases será compatible con la jornada laboral, tendrán una duración de dos horas diarias y estarán a cargo de la maestra D.^a Ascensión Molina Doblas, a quién deberán presentarse las interesadas, a fin de formalizar la matrícula.

Todos los meses se realizan exámenes para la obtención del certificado en el mencionado Grupo, pudiendo presentarse todos los adultos varones o hombres que se consideren preparados.

Cabra, 14 de Febrero de 1.966

EL TUTOR DE ALFABETIZACION.
 (Juan Bta. Nieto Fernández)

Ya están a la venta los 18 primeros fascículos de

MONITOR

Enciclopedia SALVAT

para todos



Impresa a todo color

De fácil manejo

Todas las materias y los temas más diversos tratados por un grupo de expertos y especialistas

RESERVE su ejemplar en

Librería MEGIAS

LA HACIENDA MUNICIPAL

Al iniciarse este boletín informativo, se impone someter al conocimiento de todos los egabrenses, la situación de la Hacienda Municipal. Testimonio que, por deber de información a los administrados, ha de ser tan sincero como objetivo y que se extiende con el necesario detalle a uno de los más graves problemas que tiene planteado este Municipio.

El estado financiero de este Ayuntamiento es reflejo de una situación general que afecta a gran parte de las Haciendas Municipales y que en estos momentos es objeto de preocupación y estudio por parte de la Administración central.

La Ley 85 de 24 de diciembre de 1962, que suprimió los impuestos de consumo, privó a los Ayuntamientos de la única fuente de ingresos efectivos en pueblos eminentemente agrícolas, congelando prácticamente uno de los recursos municipales más importantes.

Por otra parte, se vienen imponiendo a las Corporaciones Municipales nuevas obligaciones. Así la actualización de los derechos pasivos del personal municipal y las aportaciones en materia de enseñanza primaria suponen un aumento de 1.328.780,23 pesetas en los gastos municipales del actual ejercicio. Tampoco debe olvidarse el progresivo aumento del coste de las obras y servicios municipales, por la elevación de los materiales y retribuciones del personal.

Otra de las causas de esta situación, es que tanto los Organismos Centrales, como los provinciales, para realizar obras de interés local, exigen aportaciones de terrenos y metálico, que obliga a los Ayuntamientos a realizar unos esfuerzos económicos que están desequilibrando las haciendas locales que no cuentan con otros medios para realizar estas mejoras. Concretamente, este Ayuntamiento tiene que aportar 903.402 ptas para las obras de embovedamiento del Arroyo «La Tejadera»; 1.005.847,12 ptas. para las obras urgentes de defensa del río de Cabra (zona del Monjardín); 5.400.271,71 ptas para la ampliación de regadíos y los terrenos para el nuevo Grupo Escolar, viviendas, campo de deportes, Casa Cuartel de la Guardia Civil, etc.

Y refiriéndonos de manera especial a la Hacienda Local, debe conocerse que el Presupuesto de ingresos y gastos del pasado año 1965 ascendió a 10.058.000 ptas. que se distribuyeron en la forma que sigue:

<u>INGRESOS</u>	<u>PESETAS</u>	<u>%</u>
Aportaciones del Estado, como compensación de arbitrios suprimidos, recargos, contribuciones, etc.	2.507.600,00	27,21
Suplidos Mutualidad funcionarios municipales	335.100,00	3,63
Aportación de los vecinos por arbitrios, tasas, etc.	6.372.500,00	69,16
<u>GASTOS</u>		
Personal activo	4.679.000,00	46,52
Personal pasivo (sin incluir actualización de pensiones)	544.600,00	5,41
Personal eventual	668.300,00	6,64
Cultura y enseñanza	369.500,00	3,67
Alumbrado público, fluído dependencias municipales y reposición material	493.500,00	4,91
Amortización de anticipos y préstamos	493.600,00	4,91
Subenciones y aportaciones	312.400,00	3,10
Material de oficina y servicio telefónico	99.500,00	0,98
Servicio de recogida de basuras	385.000,00	3,82
Obras y servicios municipales (red alcantarillado, aguas limpieza, jardines, pavimentos, etc.)	614.500,00	6,14
Medicamentos Beneficencia Municipal	125.000,00	1,24
Redacción de proyectos de obras municipales	361.200,00	3,59
Reintegros Mutualidad haberes personal pasivo	335.100,00	3,33
Otros gastos (recaudación municipal, desplazamientos, recepciones, adquisición material inventariable, etc)	576.800,00	5,75

De este resumen se desprende que el promedio de aportación económica por vecino para los gastos ordinarios municipales es de 0,78 ptas. por día y habitante

En cuanto a los gastos destacan los del personal activo, pasivo y eventual, que suponen el 58,57 % del total del presupuesto. Las demás partidas pueden considerarse como normales, aunque están siendo objeto de atención para conseguir una mayor austeridad y reducción de su importe. La plantilla de personal activo está constituida por 75 funcionarios y la de pasivos con cargo a este Ayuntamiento es de 42 pensionistas.

Aunque el Presupuesto del año 1965 presenta un importante déficit, también debe conocerse que este Ayuntamiento realizó un gran esfuerzo económico para colaborar en las obras realizadas para mitigar el paro obrero producido como consecuencia de la escasez de aceituna. El Patrimonio municipal se aumentó con la adquisición de 12.300 m² de terrenos para las viviendas de Maestros, zona aparcamiento Fuente del Río y Guardería Infantil. Asimismo, las obligaciones pendientes de pago que en junio de 1964 ascendían a 5.266.821,28 pesetas han quedado reducidas a 3.237.997,27 pesetas.

El Presupuesto de ingresos y gastos para el actual ejercicio encuentra grandes dificultades para su nivelación. Las gestiones realizadas cerca de los Ministerios de la Gobernación y Hacienda para una ayuda económica han sido infructuosas. En estos días se está elaborando una reforma de las Haciendas Locales y esperamos ayude a resolver la situación planteada, pues en otro caso no quedaría más solución que aumentar la presión fiscal municipal con sus consecuencias políticas y económicas.



GRANDEZA Y SERVIDUMBRE

Sería oportuno para iniciar estas colaboraciones en el Boletín de Información de nuestro Municipio traer hasta nosotros el recuerdo de una conspicua piedra que, acercándose a los veinte siglos de su edad, con una inscripción de la que, como egabrenses podemos sentirnos orgullosos, hasta la fecha no ha sido exaltada, encomiada la realidad de su existencia y, sobre todo, permaneciendo poco menos que ignorada, dada a conocer debidamente.

Entre los muchos recuerdos que nos legara Roma, éste que comentamos fue el que siempre nos causó más pasmosa admiración. Quizás influyera para esto el caudal de fantasía que en nuestros años mozos hubimos de dedicarle al sernos presentada y explicada su importancia por un inolvidable maestro.

En el salón de estudios del Colegio de RR. MM. Escolapios se conservaba—queremos creer que hoy se conserva, encomendada a la cultura de aquella Casa—una inscripción en mármol rojo con el mensaje de los egabrenses que vivieron en nuestros predios hace mil novecientos años.

Se les había concedido la ciudadanía romana y como personas agradecidas levantaban un monumento al sentirse honrados por aquella distinción que los ennoblecía. A principios de este siglo el Padre Fita hizo la traducción de aquella estela levantada el año 75 de nuestra era y que nosotros no nos resistimos a transcribir. Dice así: «Al Dios Apolo Augusto, los vecinos del Municipio de Cabra, han erigido este monumento en señal de honor por haberles otorgado el emperador César Augusto Vespaciano, lo mismo que a sus moradores de la región, el beneficio de ser ciudadanos romanos. Lo dedicó (el monumento, pedestal con la estatua de Apolo) el edil Marco Elio Niger, hijo de Marco, siendo Vespaciano Cónsul por sexta vez».

Cabra, desde entonces ciudad, valoró por los siglos el contenido de la ciudadanía romana: el de ser hombres libres, el poder emitir el voto en los comicios y el derecho de poder desempeñar cargos públicos, también el derecho del hombre libre de llevar una mujer con legitimidad al matrimonio; el derecho de adquirir la propiedad romana y el derecho de otorgar testamento. Todo esto antes le era negado.

Nuestra ciudad fue siempre consciente del valor y de la nobleza que le llegaba del Derecho Público Romano: el de regir a la comunidad buscando la aquiescencia y la confianza de los gobernados. Y esta piedra secular es un hito que verdaderamente nos ufana y nos satisface. Siempre, a través de los siglos, nuestra ciudad se vió bien regida. Lo que se conoce de lejanos tiempos es suficiente para resaltar el equilibrio y la ponderación de los ediles egabrenses. Aún en el siglo pasado, tan turbulento, las Ordenanzas Municipales del año 1898 las vimos encomiadas hace tiempo en una revista técnica de Administración Local, resaltando

su previsión, su orientación hacia un estado de cultura rigiendo materias y servicios que solo mucho tiempo después las reglaron municipios de mayor importancia en cuanto al número de habitantes y en cuanto a sus recursos económicos.

La política, en cualquiera de sus acepciones y también, por supuesto, entendida como el ejercicio o desempeño de un cargo político tiene su grandeza y su servidumbre. Su grandeza en el orden local, el de regir al pueblo donde se vió la luz primera. La servidumbre es la otra cara de la moneda. No es, desde luego, el trabajo agotador a veces. No es tampoco el vivir en la continua tensión, sin hora de descanso para la cabeza, que reclama el servicio al bien común o la parcela de los intereses comunes que al político le corresponde servir. La grande, la grave, la atemorizadora servidumbre de la política es la responsabilidad de hacer, de ser eficaces, que carga sobre los hombros, sobre la conciencia de los políticos. Y es así, porque sin sentido de la responsabilidad no pesan las horas de trabajo, ni existe tensión nerviosa alguna. De tal forma, político y responsable son sinónimos.

De aquí que esta responsabilidad que no quiere rehuirse se expone a la consideración pública; a la crítica constructiva y a la ponderación de los que con vocación para esta noble tarea de la política quieren discutirla o compartirla bien ante los comicios o bien desde cualquier pedazo de la vida pública que pueda ser útil a la comunidad.

Se aspira a que todos los egabrenses se impliquen en estas nobles inquietudes; que los más preparados y estudiosos lo sean más aún y encuentren un lugar y un puesto responsables; que a nuestro concejo municipal lleguen los mejores, más estirados, que celebren como los egabrenses de hace 19 siglos las dignidades del mando con estelas imperecederas; que nuestros concejales como los de Toledo, «por los comunes provechos dejen los particulares»; que se destierren de nuestra geografía lo que se ha venido a llamar con eufemismo de la época los «yes man» y los «not man» sistemáticos y en fin que esta información que se depara que se brinda desde ahora de manera tan noble como de buena fe, sirva como decimos, para encuadrar a los buenos egabrenses, los mejores, en las inquietudes del mando siguiendo una tradición de siglos.

LUIS CABELLO VANNEREAU.

Sesión del Ayuntamiento Pleno

El día 10 de febrero último, celebró sesión ordinaria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel López Peña, con la asistencia de los Concejales don Antonio Casas Espejo, don Francisco Piedra Pastor, don Rafael Espejo Muriel, don Heliodoro Martín Gómez, don José Manjón-

Cabeza Rojas, don Rafael Castro Luque, don Antonio Cabrera Cateña, don Luis Pallarés Redondo y don Francisco Moral Espejo, justificando su ausencia los Concejales don José Bonilla Roldán, don Antonio Muñoz Baena y don Jaime Garrido Moreno. Actuó de Secretario el titular de esta Corporación D. José A. Sáenz López y de Interventor D. Antonio Gujarrero Porras.

La Presidencia informó ampliamente de las gestiones realizadas por la Comisión Municipal que se desplazó a Madrid para tratar asuntos de interés local.

Se aprobó el pliego de condiciones para la instalación de discos de señalización para la ordenación vial de la población.

Se acordó reconocer el aprovechamiento de aguas de los manantiales de la Fuente del Río, por parte de la finca «El Martinete», donde se construirá por la Organización Sindical una Residencia para productores y un Campo Sindical Deportivo.

Se conoció la Resolución de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales denegando la cesión del inmueble del Hospital de San Juan de Dios y se acordó proponer la permuta por el edificio, propiedad municipal, sito en la calle D. Antonio Povedano (Centro de Higiene Rural), para la instalación de un nuevo Complejo Sanitario.

Fue aprobada la venta del terreno sobrante de la vía pública sito en la calle Juan Ulloa, esquina a Cervantes.

Finalmente se ratificaron acuerdos anteriores sobre recargos de paro obrero y cuotas al Tesoro de la Contribución Urbana, Industrial y de Comercio. Se conocieron las resoluciones en las reclamaciones formuladas contra el registro fiscal de solares sin edificar y se acordó interponer recursos contenciosos administrativos. Por último, se derogó un acuerdo municipal sobre otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y edificaciones en determinadas vías municipales.

De interés para los contribuyentes

Hasta el próximo día 9 de marzo, estará expuesto al público en las Oficinas Municipales, el padrón sobre rodaje y arrastre en este término municipal (Arbitrio Provincial sobre Bicicletas, Remolques, Carros, Carretas, etc.)

Al cobro recibos de agua

El período voluntario para ingresar el importe de los recibos correspondientes al primer trimestre de arrendamiento de agua y agua por contador de noviembre y diciembre de 1965, finalizará el día 26 de marzo próximo. Estos recibos están al cobro en la Recaudación Municipal (bajo el reloj del Ayuntamiento).

B U Z O N

En la Oficina de Información Municipal, donde se tramitan toda clase de documentos relacionados con el Municipio, existe un buzón para que, aquellos vecinos que lo consideren conveniente, puedan comunicar al Ayuntamiento cuantas iniciativas e ideas estimen oportunas, admitiéndose igualmente toda clase de crítica constructiva encaminada al mejor funcionamiento de los servicios municipales.

Estas sugerencias necesariamente estarán firmadas por los interesados, consignando su domicilio, pudiéndose silenciar su identidad en este Boletín, si así lo solicitan.